



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21134

28/08/2020

51059

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la recuperación del turismo es prioritaria para España. Por ello, el Plan de Impulso del Sector Turístico, que se presentó el pasado 18 de junio por el Presidente del Gobierno, potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo.

Consta de 28 medidas, que se articulan en torno a cinco líneas o ejes de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.

Destaca en este plan, la convocatoria de ayudas a planes de sostenibilidad turística en destinos, una financiación tripartita Administración General, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que se encuentra en los últimos días de presentación de proyectos y que van a fomentar la reactivación de destinos turísticos tanto consolidados como pioneros, tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo que los aprobará.

De los cinco ejes del Plan de Impulso, uno de ellos está dedicado a una Campaña de branding y promoción hacia un turismo seguro y sostenible pos-COVID-19 centrado en utilizar herramientas de marketing y promoción para posicionar a España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional.

En el marco del Plan de Impulso, se han elaborado 21 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.



Se trata de las correspondientes a espacios naturales protegidos, instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas, ocio nocturno, parques de atracciones y de ocio, transporte turístico (empresas de autocares turísticos, *rent a car*, transporte por cable y transporte turístico acuático) y visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales, espacios públicos singulares, hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes, agencias de viajes, turismo activo y ecoturismo, campos de golf y oficinas de información turística.

Estas guías han sido fundamentales para poder reiniciar la actividad turística con las máximas garantías sanitarias y ofrecer así confianza a nuestros visitantes, pero también a trabajadores y residentes de que España es un destino seguro.

Las guías, que han sido elaboradas junto a Comunidades Autónomas, el sector y los agentes sociales, contienen especificaciones de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico. Además de ser homogéneas para todo el territorio español, son las únicas validadas por Sanidad.

Estos protocolos han sido reconocidos a nivel internacional porque cuentan con certificación ISO. Todo ello con el objetivo de conseguir que España siga siendo el destino más competitivo del mundo, según reconoce el Foro Económico Mundial. Actualmente se está trabajando en la elaboración de nuevas guías.

La reactivación de los mercados se centrará en las acciones a corto plazo que la red de Consejerías de Turismo en el exterior pondrá en marcha para reactivar de forma rápida el turismo internacional hacia España. Además, se va a trabajar en una estrategia turística fuerte que culmine en un Plan Estratégico 2021-2024.

En este sentido, se señala que, también el 18 de junio, se presentó la campaña del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para animar a los españoles a viajar por España este verano bajo el lema “Lo increíble está más cerca de lo que crees”

La planificación de marketing para el periodo 2020-24 habrá de adaptarse necesariamente a la nueva situación de los mercados emisores resultante de la pandemia, dado el profundo efecto que la misma ha tenido en todos los flujos turísticos internacionales, en el sector emisor y en las empresas españolas. En dicha planificación se tendrá en cuenta la información de los mercados aportados por las consejerías de turismo, el resultado de análisis e informes de terceras partes, así como los estudios realizados ad hoc.





Con todo ello, se continuará trabajando con campañas de marketing que refuercen nuestros atributos de marca turística y potencien aquellos aspectos de interés para atraer a un turista de calidad y sostenible.

Además, se remarca que el Gobierno trabaja en un Plan específico de Inversiones para el turismo, que se presentará al Fondo de Recuperación de la Unión Europea y permitirá el desarrollo de proyectos tructores en el ámbito turístico. Se desarrollará conjuntamente con las Comunidades Autónomas, ayuntamientos y agentes sociales y económicos, para relanzar el sector en el medio y largo plazo.

Y se trabaja intensamente para paliar los efectos de la crisis sanitaria en el sector turístico y el Gobierno no descarta *a priori* prorrogar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en los sectores de hostelería comercio y turismo.

Para finalizar, se destaca que el Gobierno estudiará las nuevas medidas que la situación pueda requerir en cada momento, según la evolución de la pandemia y los datos económicos de cada sector.

Desde el mes de marzo, durante todo el estado de alarma y también actualmente, el Gobierno ha adoptado las medidas que ha estimado mejores, entre ellas los ERTE, cuya aplicación, no obstante, ha requerido la decisión de las empresas y la participación de los trabajadores. La duración de tales medidas extraordinarias tendrá que venir, en la búsqueda de la reactivación más efectiva de la actividad, de la mano de la decisión de los interlocutores sociales y con el ánimo de que las medidas extraordinarias adoptadas en un principio, alcancen la dimensión que haga posible la recuperación de la actividad y del empleo, y ello en todos los sectores, especialmente en aquellos cuya actividad se ha visto especialmente dificultada por las medidas sanitarias requeridas para hacer frente a la COVID-19.

En este sentido, el proceso de flexibilización de los ERTEs ha venido determinada por el diálogo social que, primero, con el Acuerdo Social en Defensa del Empleo (I ASDE), que dio lugar al Real Decreto-ley 18/2020, y el II Acuerdo en Defensa del Empleo (II ASDE), recogido en el Real Decreto-ley 24/2020, después, se atiende a las necesidades específicas para la reactivación de la economía en el corto plazo, con la idea de revisar la evolución y determinar las medidas que en cada momento puedan ser precisas, y con vocación de futuro. Así se prorroga el espíritu de las medidas extraordinarias y excepcionales previstas en el Real Decreto-ley 8/2020 pero adaptándolas al momento actual, con fundamento en la persistencia de los efectos de la crisis sanitaria en el funcionamiento regular de las empresas y su capacidad de prestación íntegra de servicios, el carácter no homogéneo de dicha recuperación y la posibilidad de que puedan restablecerse, con un alcance limitado, ciertas restricciones de actividad por razones sanitarias.



Finalmente, se recuerda que el Gobierno, en el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, incluyó la constitución de una Comisión Tripartita de seguimiento con el objetivo específico de valorar la prórroga de las medidas en materia de regulación temporal de empleo en determinados sectores especialmente afectados. Por lo tanto, si los diferentes agentes sociales apreciase que son necesarias nuevas prórrogas, las mismas podrían analizarse en el marco de esta Comisión Tripartita.

Madrid, 01 de octubre de 2020